

San José, 24 de Setiembre 2021

Doctor
Roberto Cervantes Barrantes
Gerente General
Caja Costarricense de Seguro Social
Presente

Asunto: Solicitud de documentación pública de estudios o similares relativos al cambio de modelo salarial en la CCSS, propuestas técnicas de reforma y certificaciones.

Estimado doctor:

Reciba nuestro saludo respetuoso y aprovechamos de paso enviarle nuestra gratitud y felicidad manifiesta, en razón de haber recibido noticias extraoficiales, pero positivas relativas a la mejoría de su salud.

Entendemos y hemos sido informados de manera extraoficial que el máximo órgano institucional tenía en su agenda para el día de ayer 23 de setiembre 2021, el tema del cambio de modelo salarial de pago bisemanal a pago mensual con adelanto quincenal según lo establece la ley 9635 y que además por razones que desconocemos este tema no se abordó y quedo agendado para el martes 28 de setiembre del año en curso.

Expuestos los dos párrafos anteriores, es menester previo dejar manifiesto que tal debate nos genera una diversidad de pensamientos, pero sobre todo nos provoca altos niveles de enervación en razón de saber que mientras el personal de la CCSS, a lo largo y ancho del país se suda la camiseta y expone su vida en la atención de la pandemia, el órgano superior avanza posiblemente en asestarle otro golpe.

Golpe, que más allá de lo meramente salarial, que podríamos calificar en principio de accesorio, pero relevante, también se inscribe en una modalidad deficiente de abordaje de la defensa de la autonomía constitucional especial otorgada a la CCSS por el constituyente primario, ya que cede a la lógica fetichista de la mirada neoliberal que dinamita cada vez más la institucionalidad patria y que en lo estructural nos parece conduce a escenarios claros de debilitamiento de la seguridad social en su conjunto y en particular de la CCSS.

Dicho lo anterior entendiendo que estamos ante información de carácter eminentemente pública, que no compromete ningún derecho de terceros en su intimidad y de conformidad con nuestro bloque de legalidad y con carácter de **URGENCIA PRIORITARIA**, le estamos solicitando formalmente que dentro del plazo de ley, se nos remita en formato digital:

- 1- Toda la información pública relativa a lo indicado en el epígrafe
- 2- Las propuestas de acuerdo elaboradas por el órgano técnico adscrito a su dependencia y que se estila presentar a Junta Directiva para su aprobación.
- 3- Una certificación del acuerdo de la Junta Directiva mediante el cual se hace nacer a la vida jurídica el cambio del modelo salarial en la CCSS.
- 4- Certificación que establezca **la no existencia** de perjuicios económicos en materia salarial y en ningún extremo laboral que ostenta la familia trabajadora de la institución.

Sin otro particular se suscribe,

Juan Carlos Durán Castro
Dirigente Sindical
SIFUPCR-CMTC

Cc. Licenciado Olger Sánchez Carrillo – Auditor Interno CCSS
Trabajadores y trabajadoras CCSS
Organizaciones sindicales CCSS
Medios de Comunicación Colectiva